



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh' Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!

C.D. Myler Vásquez Remigio



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0115-2024-AL/MDHchi

Huayucachi, 03 de junio de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

VISTO:

Carta N° 302-2024-JCR/OCPP/MDH, de fecha 31 de mayo de 2024, remitido por la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto con asunto informe de disponibilidad presupuestaria; Carta N° 368-2024-GM/MDH, de fecha 20 de mayo de 2024, remitido por Gerencia Municipal con asunto solicito informe técnico sobre disponibilidad presupuestal; Informe N° 00224-2024/SGSPS/ACVC/MDH, de fecha 16 de mayo de 2024, remitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos Sociales con asunto solicito disponibilidad presupuestal aprobación y asignación presupuestal del Plan de trabajo para el cumplimiento de las actividades de gestantes del compromiso 1; Informe N° 017-2024-COMPROMISO1/MDH, de fecha 16 de mayo de 2024, remitido por la Coordinadora de visitas domiciliarias con asunto solicito aprobación y asignación presupuestal del Plan de trabajo para los cumplimientos de las actividades de gestantes del compromiso 1.

CONSIDERANDO:

Qué; de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II-AUTONOMÍA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué; los artículos 87 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que: Las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional.

Qué; mediante Informe N° 017-2024-COMPROMISO1/MDH, de fecha 16 de mayo de 2024, la Coordinadora de visitas domiciliarias solicita aprobación y asignación presupuestal del Plan de trabajo para los cumplimientos de las actividades de gestantes del compromiso 1.

Qué; mediante Informe N° 00224-2024/SGSPS/ACVC/MDH, de fecha 16 de mayo de 2024, la Sub Gerencia de Servicios Públicos Sociales solicita disponibilidad presupuestal aprobación y asignación presupuestal del Plan de trabajo para el cumplimiento de las actividades de gestantes del compromiso 1;

Qué; mediante Carta N° 368-2024-GM/MDH, de fecha 20 de mayo de 2024, la Gerencia Municipal solicita informe técnico sobre disponibilidad presupuestal;

Qué; mediante Carta N° 302-2024-JCR/OCPP/MDH, de fecha 31 de mayo de 2024, la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto remite informe de disponibilidad presupuestaria, concluyendo en lo siguiente:





Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



C.D. Myler Vásquez Remigio



- **META:** 0002 ACCIONEW DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE
- **RUBRO:** 08 IMPUESTOS MUNICIPALES
00 RECURSOS ORDINARIOS
- **IMPORTE:**
 - 2.3.2.7.11.6 SERVICIOS DE IMPRESIÓN ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO S/. 500.00
 - 2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS S/. 1430.00
 - 2.3.2.7.5.9. ASIGNACIÓN DE PROPINAS O ESTIPNDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS SOCIAL S/. 31,205.00

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a los considerandos expuestos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE TRABAJO denominado: **COMPROMISO 1: "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA"**, de la Municipalidad Distrital de Huayucachi, Provincia Huancayo, Región Junín por el monto de S/. 36,645.00 (Treinta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco con 00/100 soles).

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la oficina de Secretaría General la notificación de la presente a las áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
HUAYUCACHI
C.D. Myler Vásquez Remigio
ALCALDE